

## OPINIÓN

EL APUNTE



ÁLEX SÀLMON

## Quién manda en el PDeCAT

MENUDA PREGUNTA. ¡Y además en titular! Un titular interrogativo no acaba de ser un buen título. Aquí no hay que preguntarse nada. Hay que explicar con claridad lo que pasa. Pero es que, en este preciso tema, ni los del PDeCAT saben quién les manda. O lo saben pero no quieren reconocerlo. O lo reconocen pero no quieren aceptarlo. No miente quien dice que **Pedro Sánchez** es presidente gracias a los votos de los independentistas. De ahí considerarlos socios. Pero esa decisión no tenía el beneplácito de **Puigdemont**. Por lo tanto, con el cambio de dirección los dirigentes, básicamente **Miriam Nogueras** y **David Bonvehí**, deben ser los que toman las decisiones, o los que aparentan mandar. Lo digo porque una divergencia de pareceres tan extrema como la del miércoles en el Congreso con el diputado **Carles Campuzano** debería acabar con la renuncia del escaño.

Sin embargo, la política en el mundo *neoconvergente* es mucho más difícil de lo que aparenta. Por ello aceptaremos un título interrogativo que explica, de alguna forma, sus propias incógnitas. Resumiendo: unos quieren salir del laberinto y otros cobran desde que hay laberinto. No hay mucho más en esta escena de salón de política inservible.

@alexsalmonbcn | alex.salmon@elmundo.es

## Un Parlament bloqueado por el 'procés'

PUESTOS A defender estructuras de Estado, los independentistas deberían haberse interesado más en mantener la plena legitimidad del Parlament, un organismo llamado a ser un pilar del sistema democrático pero que ha sido una de las principales víctimas de la deriva separatista. Ya desde la institución, con la excusa de que representa la voluntad del pueblo, se torció su función, forzando interpretaciones de reglamentos, chocando con los mandatos del Tribunal Constitucional y saltándose todas las líneas rojas desde los consejos de los propios

asesores del Parlament para empujar el *procés*. Se admitieron, se tramitaron y se votaron y aprobaron leyes de ruptura fuera del marco legal, y una vez mancillado su valor, ahora se enfrenta a una parálisis dilatada en el tiempo porque el principal artífice de la maraña política en la que está envuelta Cataluña, Carles Puigdemont, se resiste a renunciar a su acta de diputado en cumplimiento de la ley. La falta de un acuerdo entre los socios soberanistas ha precipitado esta situación, y ni las comisiones parlamentarias pueden tirar adelante con garantías.



MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

### Alerta ante el auge de delitos de odio

El fiscal coordinador del Servicio de Delitos de Odio y Discriminación alerta ante el aumento de delitos que registró a consecuencia del *procés* y los atentados yihadistas de Cataluña, y sobre todo por una tendencia que considera ya estructural y que va a requerir un refuerzo de los efectivos de la Fiscalía y una reflexión sobre medidas alternativas a prisión.

## LA IMAGEN DEL DÍA

## Extranjeros en Barcelona

La alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, participó ayer en la recepción a la comunidad internacional asentada en la ciudad que celebra por sexta vez consecutiva Barcelona Global con el Consistorio. El Hola Barcelona! Cocktail contó, junto a Colau, con la asistencia del presidente de la asociación, Pau Guardans i Cambó, y reunió a más de un millar de personas, muchas de ellas profesionales internacionales que viven y trabajan en Barcelona.

El acto, celebrado en el Palauet Albéniz, contó con la presentación de la periodista Bibiana Ballbé y Tony Anagor, CEO y fundador de Lifestyle Barcelona, y los testimonios de profesionales internacionales que relataron su experiencia.



JORDI SOTERAS



ISMAEL ÁLVAREZ

### Un ex alcalde condenado por acoso laboral

Una nueva sentencia condena a 15 meses de cárcel al ex alcalde de Pallejà por un delito contra la integridad moral al utilizar su cargo para humillar a la interventora municipal, así como por un delito de prevaricación. La pena impuesta, que es firme, acarrea un castigo accesorio de inhabilitación para empleo o cargo público durante ocho años y seis meses.

AHORA RESULTA que en Cataluña tenemos que votar un nuevo Estatuto. Esta es la propuesta del presidente del Gobierno español, **Pedro Sánchez**, para resolver en las urnas el proceso político catalán. Salimos un tanto escarmentados de promesas socialistas a propósito de aceptar o apoyar proyectos estatutarios. Sánchez seguro que debe de recordar cuando su

español el llamado Estatuto de Núria, el primer Estatuto de Autonomía de Cataluña. De carácter soberanista, el Estatuto impulsado por el entonces presidente de la Generalitat, **Francesc Macià**, fue aprobado en referéndum por el 99% de los votantes. Después de la proclamación de la Segunda República, el 14 de abril de 1931, el Gobierno provisional de la Generalitat, a través

de la Diputación Provisional, designó una Comisión para la redacción de un proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña. En junio de ese año, la Comisión redactora subió al santuario de Núria y durante tres días de trabajo en la habitación 202 del hotel elaboró el proyecto de Estatuto que sería aprobado por las Cortes. Rodados de cumbres y a más de mil metros de altitud, los encargados de redactar el Estatuto disfrutaron de la tranquilidad necesaria para reflexionar sobre el presente y el futuro de Cataluña y la relación con el Estado español. Este marco relajado, lejos de la crispación y la tensión diarias, sería el idóneo para abordar no solamente estas cuestiones, sino otras de tamaño envergadura. Volvamos al Estatuto, el primero, el de Núria. Aquel texto definía a Cataluña como un Estado dentro de la República Española, ofrecía la posibilidad –¡atención!– de una futura autodeterminación para el pueblo catalán y daba a la Generalitat una amplia lista de atribuciones hasta entonces impensables, como el control de la educación y la sanidad, así como la creación de un tribunal de justicia catalán. Las Cortes españolas recortaron el proyecto, lo tildaron de excesivamente ambicioso y pretencioso. Pero se aprobó. A pesar de aquella aprobación inicial, el de Núria tuvo una vida muy corta. Fue vigente desde su aprobación hasta que, tras la victoria de la CEDA en las elecciones generales de 1933, y los problemas posteriores que llevaron a los hechos del 6 de octubre, fue suspendido. Más tarde, cuando se dio la victoria del Frente

Popular en febrero de 1936, el Estatuto se restableció hasta el final de la Guerra Civil, cuando fue derogado de forma final por el general Franco el 5 de abril de 1938 en la zona que territorialmente dominaba de Cataluña. El referéndum popular que supuso la aprobación definitiva del Estatuto con un apoyo del 99% de votos a favor y una participación del 75% del censo reflejaba el entusiasmo popular hacia una propuesta ambiciosa que, como no podía ser de otra manera y que pasar por el tamiz de las Cortes españolas y terminó recortado por todas partes. Sin embargo, aquel Estatuto fue considerado por los políticos catalanes de la época como una conquista histórica y un buen marco para una legislación propia y progresista. Nada que ver con el sentimiento de frustración que han provocado los intentos posteriores de avanzar hacia una autodeterminación de la que ya se empezó a hablar en este Estatuto.

Cualquier propuesta que pase por elaborar un nuevo Estatuto acabará como sus predecesores, sin reflejar los anhelos progresistas que hace tiempo se demandan y una vez más, recortado.

BULEVAR

MARTÍ GIRONELL



## Recortado

predecesor, aún candidato, **José Luis Rodríguez Zapatero** prometió durante la campaña catalana del 2003 que daría su apoyo al proyecto de Estatuto que saliese del Parlament. Después, como presidente del Gobierno español, se olvidó de tal promesa. Dudo que el presidente Sánchez sepa que el 8 y 9 de septiembre de 1932, hace 86 años, fue aprobado en el Parlamento

de la Diputación Provisional, designó una Comisión para la redacción de un proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña. En junio de ese año, la Comisión redactora subió al santuario de Núria y durante tres días de trabajo en la habitación 202 del hotel elaboró el proyecto de Estatuto que sería aprobado por las Cortes. Rodados de cumbres y a más de mil metros de al-